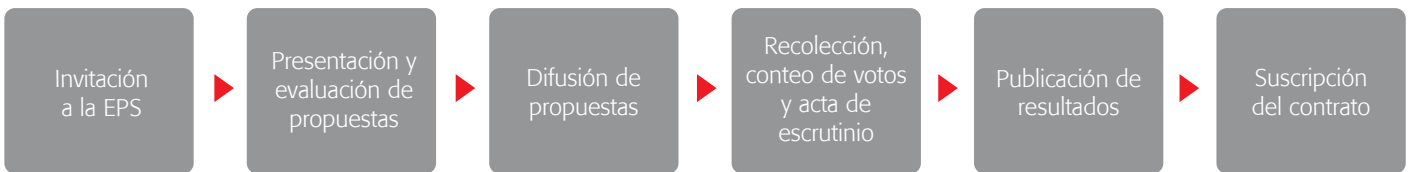


Elección de una EPS

Para que su empresa pueda afiliarse a RIMAC EPS debe seguir un proceso a través del cual los trabajadores, mediante una votación, expresan su conformidad y elección del Plan de Salud y la EPS de su preferencia.

Proceso de Elección



El empleador deberá enviar la invitación por escrito y en forma simultánea a no menos de dos (02) EPS (**ver temas relacionados-modelo de carta de invitación a RIMAC EPS**), con una anticipación no menor a 5 días útiles previos a la fecha límite para la recepción de las propuestas según cronograma establecido conforme a ley (**ver temas relacionados-modelo de cronograma de ley**).

La única Mesa de Partes autorizada a recepcionar las invitaciones a concurso es la Mesa de Partes con sede en San Isidro en la Av. las Begonias 475 San Isidro – Primer Piso.

Tan pronto la entidad empleadora nos envíe la carta de invitación, RIMAC EPS les asignará un ejecutivo comercial que se comunicará con ustedes.

Los anexos necesarios para la elección de una EPS son:

- Modelo de cédula de votación.
- Modelo de acta de escrutinio.
- Modelo de carta – solicitud de no afiliación a la EPS.
- Ficha del cliente EPS.